

RESOLUCIÓN Nº 0274 DE 21 MAR 2024

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0059 del 01 de febrero del 2024"

## EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

### **CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, se vinculó a la profesora MEDINA MEDINA LUZ MERY, identificada con cédula No. 52929221, la docente MARTINEZ AZCARATE MARIA TERESA, identificada con cédula No. 39682093, la docente BONILLA PARDO ESPERANZA, identificada con cédula No. 41672221, el docente VARGAS ROJAS JHON ALEXANDER, identificado con cédula No. 80070341 y al docente AVENDAÑO RONDON LEONARDO, identificado con cédula No. 80807387, como Docentes Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Directora del Departamento de Psicopedagogía, profesora Dora Manjarrez Carrizalez, la Decana de la Facultad de Educación, profesora Sonia Mireya Torres Rincón, y el Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje — CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académicas de las profesoras **MEDINA MEDINA LUZ MERY**, identificada con cédula No. 52929221, la docente **MARTINEZ AZCARATE MARIA TERESA**, identificada con cédula No. 39682093 y la docente **BONILLA PARDO ESPERANZA**, identificada con cédula No. 41672221, adjuntando plan de trabajo firmado por las docentes, donde acepta el aumento de horas a su carga académica.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, profesor Wilson Armando Acosta Jiménez, el Decano de la Facultad de Humanidades profesor Alexander Cely Rodríguez y el Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académicas del profesor **VARGAS ROJAS JHON ALEXANDER**, identificado con cédula No. 80070341, adjuntando plan de trabajo firmado por el docente, donde acepta el aumento de horas a su carga académica.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Química, profesor Luis Alberto Castro, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, profesor Hugo Daniel Marín Sanabria y el Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje — CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académicas al docente **AVENDAÑO RONDON LEONARDO**, identificado con cédula No. 80807387, adjuntando plan de trabajo firmado por el docente, donde acepta el aumento de horas a su carga académica.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de las precitadas docentes, mediante solicitud No. CIARP-048-CAT-NOV-AUM del 21 de marzo del 2024.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de unas Docentes Catedráticas, a partir del 01 de marzo y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
INFANTIL	52929221	MEDINA MEDINA LUZ MERY	ASISTENTE	50203	1	15	16
	39682093	MARTINEZ AZCARATE MARIA TERESA	TITULAR	50203	2	11	13
	41672221	BONILLA PARDO ESPERANZA	ASOCIADO	50203	2	10	12



## RESOLUCIÓN № 0274 DE 21 MAR 2024

# "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0059 del 01 de febrero del 2024"

**ARTÍCULO 2º.** Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de un Docente Catedrático, a partir del 04 de marzo y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
CIENCIAS SOCIALES 80070341	90070344	VARGAS ROJAS JHON	ASISTENTE	70202	1	8	15
	ALEXANDER	ASISTENTE	70409		6	13	

**ARTÍCULO 3º.** Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de un Docente Catedrático, a partir del 11 de marzo y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
QUÍMICA	80807387	AVENDAÑO RONDON LEONARDO	ASISTENTE	80602		14	16
				80101	2		

ARTÍCULO 4°. Las demás partes de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, no tendrán modificación.

**ARTÍCULO 5º.** El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.004 y No.005 del 09 de enero de 2024.

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 21 MAR 2024

Rector (E).

ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega – VAC

Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE

Revisó: Tary Cuyana Garzón Landinez – Asesora Jurídica Rectoría

Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE